



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE ESTADO

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 SEP 2012

**VISTO:** La realización de la Feria Internacional de Turismo "Seatrade South América Cruise Convention".-----

**RESULTANDO:** Que la misma tendrá lugar del 10 al 11 de setiembre de 2012, en la Terminal de Cruceros Quinquela Martín de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que el Ministerio de Turismo y Deporte participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.---

II) Que se estima conveniente que participe de dicho evento la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Doctora Ana Pascale

III) Que la funcionaria viajará del 8 al 12 de setiembre de 2012, a efectos de coordinar y supervisar el armado y decoración del stand de Uruguay, atención del mismo y el armado de bolsas institucionales con material promocional.-----

IV) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

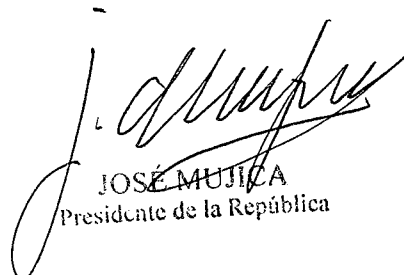
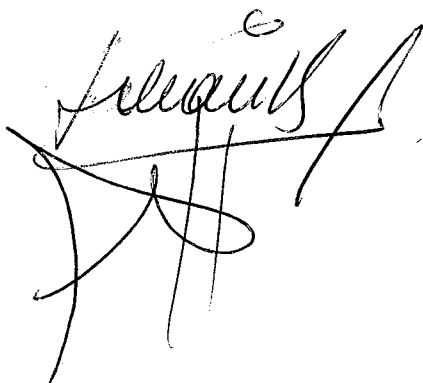
**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

2012 22082

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

- 1) Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Doctora Ana Pascale, del 8 al 12 de setiembre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la Feria Internacional de Turismo "Seatrade South América Cruise Convention", que tendrá lugar del 10 al 11 de setiembre de 2012, en la Terminal de Cruceros Quinquela Martín de dicha ciudad.-----
- 2) Los viáticos para la Doctora Ana Pascale correspondientes a 4 días mas 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.628 (dólares americanos mil seiscientos veintiocho), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de \$ 2.513 (pesos uruguayos dos mil quinientos trece), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".--
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSE MUJICA  
Presidente de la República